

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 079-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y NUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA SALA DE REUNIONES ALE, GUÁPILES.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Artículo 01:** Comprobación del quórum.
- Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 079-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 077-2019 y 078-2019.

- Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 077-2019 del 23 de agosto de 2019.
- Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 078-2019 del 24 de agosto de 2019.

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

- Artículo 05:** Audiencia a la Junta Regional de Guápiles.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- Artículo 06:** CLP-DA-UI-037-2019-CI Incorporaciones

- 1 **Artículo 07:** CLP-DA-UI-RET-1123-2019 Retiros
- 2 **Artículo 08:** CLP-DA-UI-REINC-284-2019 Reincorporaciones
- 3 **Artículo 09:** CLP-062-08-2019 DPH Seguimiento sobre los planes de acción de programa de
4 alianza para el bilingüismo del MEP (docentes de preescolar)
- 5 **Artículo 10:** CI-CLP-0619 Informe de estado del SEVRI
- 6 **Artículo 11:** Aprobación de proveedor anual para la compra de suministros de tóner
- 7 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 8 **Artículo 12:** Correo de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Adriana Sandí
9 Moraga, Secretaria y Representante de la Filial 1-1-33/ANDE. **Asunto:** Solicita
10 signos externos como botellas para agua para 30 afiliados.
- 11 **Artículo 13:** CLP-AL-110-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine
12 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Respuesta
13 acuerdo 10 de la sesión 053-2019, sobre cronograma que subsanen las
14 situaciones señaladas en el Informe IAI AE CLP 0819.
- 15 **Artículo 14:** Oficio CAI CLP 6119, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la Licda.
16 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Sobre riesgo en adquisición
17 de equipo de cómputo por medio de leasing.
- 18 **Artículo 15:** FCLP-177-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea
19 Peraza Rogade, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Pronunciamiento sobre la
20 necesidad de la realización de asambleas en las Juntas Regionales.
- 21 **Artículo 16** Oficio JRPZ-067-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la MBA.
22 Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón.
23 **Asunto:** Informa a la Junta Directiva que la huelga nacional 2018 no permitió
24 desarrollar los cursos y talleres programados para los meses de setiembre y
25 octubre.
- 26 **Artículo 17:** Correo de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Andrés Mendoza
27 Gutiérrez, Asesor Regional de Inglés, Dirección Regional de Heredia. **Asunto:**
28 Solicita patrocinio para el festival regional de inglés.
- 29 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

1 **Artículo 18:** Oficio CLP-JRSJ-043-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra.
2 Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:**
3 La Junta Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de
4 sesión del viernes 30 para el domingo 23 de agosto.

5 **Artículo 19:** Oficio CLP-JRSJ-044-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito la Sra.
6 Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:**
7 La Junta Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de la
8 Asamblea Regional programada para el 24 de agosto, por coincidir con la
9 convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria.

10 **Artículo 20:** Correo de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruíz,
11 Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informa que las fechas
12 para las sesiones del mes de agosto se realizarán el 07, 14, 21 y 28.

13 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

14 **Artículo 21:** Informe sobre reunión preliminar con la señora Ministra de Educación, el Sr.
15 Pablo Zúñiga y la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza.

16 **Artículo 22:** Oficio CLP-AC-TE-115-2019.

17 **Artículo 23:** Oficio CLP-DE-108-08-2019.

18 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

19 No se presentó ningún asunto vario.

20 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **Artículo 01:** Comprobación del quórum.

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
24 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas,
25 Abogada del Departamento Legal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

26 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 079-2019.

27 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 01:**

29 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
30 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 077-2019 Y 078-**

1 **2019./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
2 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI:**
3 **CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE**
4 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE**
5 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

6 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 077-2019 y 078-2019.**

7 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 077-2019 del 23 de agosto de 2019.

8 Sometida a revisión el acta 077-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 02:**

10 **Aprobar el acta número setenta y siete guión dos mil diecinueve del veintitrés de**
11 **agosto del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
12 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

13 **Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 078-2019 del 24 de agosto de
14 2019.

15 Sometida a revisión el acta 078-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Aprobar el acta número setenta y ocho guión dos mil diecinueve del veinticuatro de**
18 **agosto del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
19 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción de orden para conocer el
21 Capítulo IV, previo a la audiencia.

22 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 04:**

24 **Conocer el Capítulo V "Asuntos de Dirección Ejecutiva", previo al Capítulo III**
25 **"Audiencia a la Junta Regional de Guápiles", dado que aún no se encuentran los**
26 **miembros de esa Junta Regional./ Aprobado por siete votos./**

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **Artículo 06:** CLP-DA-UI-037-2019-CI Incorporaciones. **(Anexo 01).**

29 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta solicitud para la aprobación de
30 ciento cuarenta y tres (143) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior la Licda. Mata Vargas, Directora Ejecutiva, hace constar que los atestados de estos (143) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (143) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ	
ABURTO	MÉNDEZ	YAMILETH	701320704	086789
ACOSTA	CAMPOS	RODOLFO F.	402260784	086735
ACUÑA	CHINCHILLA	NANCY	111760610	086784
AGUILAR	CALDERÓN	ILMA	603650720	086785
AGUIRRE	AGUILAR	YIRLA VANESSA	602870847	086830
ALFARO	BARRANTES	WARNER	109650017	086829
ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	MARÍA FÉLIX	505100243	086811
ARAYA	LÓPEZ	ADRIANA	113710853	086781
ARIAS	GAITÁN	MARÍA GABRIELA	110270937	086824
ARIAS	HERRERA	MARÍA ELIDA	106540686	086754
ARIAS	HERRERA	TERESITA	107370372	086855
ARIAS	MARTÍNEZ	ESTEFANY G.	117100061	086779
ARIAS	MÉNDEZ	ANGIE	112150050	086783
ARIAS	MONGE	DANIELA MARÍA	115390907	086793
ARIAS	VARGAS	ESTEBAN JESÚS	115970656	086734
ARRIETA	VENEGAS	CINTHIA	602770381	086763
ARROYO	PÉREZ	CHANTELLE M.	207150674	086861
ARTAVIA	MONTENEGRO	RANDALL A	208420494	086854
BARRANTES	PORRAS	FANNYA	111860699	086762
BELLO	FALLAS	STEPHANIE A.	114900342	086828
BERTARIONI	ABARCA	KEVIN	603830527	086749

1	BLANCO	ACOSTA	ANA PATRICIA	204600109	086745
2	BLANCO	ACOSTA	DENIA	205330860	086766
3	BOLAÑOS	CASTRO	LENA	602900136	086753
4	BONILLA	VARGAS	GÉNESIS F.	702390942	086765
5	BRAVO	ARÁUZ	KATERIN MARÍA	603550105	086761
6	BRENES	CAMPOS	SILVIA ELENA	108920866	086736
7	BRENES	RODRÍGUEZ	EVELYN	304020393	086853
8	CALDERÓN	JARA	PAMELA	304130465	086808
9	CAMPOS	MORA	ISABEL	603430059	086760
10	CANTILLO	HERNÁNDEZ	DALLANA	205810615	086780
11	CARBALLO	MORA	RANDALL G	402340165	086759
12	CASTRO	MORALES	RUTH TATIANA	701760289	086764
13	CERDAS	LEIVA	FRANCISCO J.	603140960	086807
14	CHAMORRO	GUADAMUZ	MARYANA	503090229	086826
15	CHINCHILLA	PÉREZ	NATHALIA	401800884	086773
16	CONCEPCIÓN	NÁJERA	YADIRA	602680373	086862
17	CORDERO	CERDAS	MARITZA	302320146	086790
18	CRUZ	ARAYA	MARÍA	207120828	086767
19	CUBERO	UGALDE	MARYLUZ	206090400	086747
20	ESPINOZA	ALVARADO	JUAN CARLOS	603400176	086742
21	FERNÁNDEZ	CABRERA	GRACIELA MARÍA	106830812	086867
22	FERNÁNDEZ	JIRÓN	IVANNIA	112510337	086866
23	FLORES	CONCEPCIÓN	MARILYN	115100004	086810
24	FLORES	MYRIE	JOSEPH ARIEL	702090034	086740
25	FLORES	ROJAS	JAVIER ANDRÉS	304890288	086827
26	FONSECA	ELIZONDO	ROLANDO	602760971	086865
27	GAMBOA	MARÍN	KIMBERLY P.	115400899	086838
28	GARITA	SOTO	MARÍA M.	604420979	086868
29	GARRO	NARVÁEZ	STEPHANIE	702260849	086752
30	GÓMEZ	BRENES	ALEJANDRA M.	110490310	086825

1	GÓMEZ	MATARRITA	GIOVANNI	502110731	086792
2	GUTIÉRREZ	MORA	MEYLIN VANESSA	304970796	086786
3	HAMILTON	FULLER	DONNA MARIE	115390882	086751
4	HERNÁNDEZ	BRICEÑO	SUZANNE	503120138	086806
5	HERNÁNDEZ	MONGE	HAZEL	303350466	086874
6	HERRERA	CHAVARRÍA	RUTH	204300817	086864
7	HERRERA	MENESES	JULIO MAURILIO	116130997	086819
8	HIDALGO	MASÍS	LUIS ELADIO	206580617	086820
9	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ	LAUREN YESENIA	207130506	086821
10	JIMÉNEZ	VILLEGAS	YESENIA	204910581	086778
11	LARA	LARA	GLADYS JIMENA	402270090	086817
12	LARA	SALAS	EVELYN	205610602	086737
13	LAYAN	BUITRAGO	JEAUSTHIN JACOB	702220281	086822
14	LEITÓN	SANDÍ	NANCY NOELIA	116120723	086852
15	LOBO	GUIDO	PRISCILA V.	109960207	086873
16	LÓPEZ	MEDINA	SEIDY	502820232	086777
17	LÓPEZ	ZAVALA	GENOVEVA	601210961	086755
18	MADRIGAL	ACEVEDO	JUAN RAFAEL	111670153	086776
19	MARÍN	ARIAS	MARÍA JULIANA	402100116	086796
20	MARTÍNEZ	MENESES	PAMELA	112450460	086797
21	MEJÍAS	ÁLVAREZ	WALTER	205990692	086872
22	MELÉNDEZ	GUEVARA	KARLA VANESSA	112390365	086837
23	MONGE	CASCANTE	VANESSA	109240951	086823
24	MONGE	FALLAS	JOSELYN	604230332	086750
25	MONGE	QUESADA	CRISTHOPER I.	305040225	086775
26	MONTERO	AMADOR	ROSA MARÍA	901030759	086800
27	MORA	MARTÍNEZ	SILVIA LORENA	109660031	086768
28	MORA	MORALES	JONATHAN ALB.	701720494	086782
29	MORA	SALAZAR	JUDITH VICTORIA	115000861	086744
30	MORERA	OBANDO	CINDY VANESSA	503060708	086818

1	MURILLO	DÍAZ	ESTEBAN	111470894	031272
2	NAVARRO	GUILLÉN	ABIGAIL	115260688	086799
3	NAVARRO	MENA	JOSUÉ ANDRÉS	304900803	086870
4	ORTIZ	MAYORGA	HEYLIN JOHANA	112830480	086836
5	OTÁROLA	CAMPOS	KIMBERLY PAOLA	114810286	086798
6	PÁEZ	VARGAS	MARÍA JOSÉ	115410280	086771
7	PICADO	BRENES	YEIMILIN HAIDEE	305120335	086794
8	PIZARRO	MORAGA	MIGUEL ÁNGEL	503350995	086859
9	PORRAS	ARCE	JENIFFER	110610284	086835
10	QUIRÓS	AGUILAR	ROMMY	108500805	086787
11	QUIRÓS	BONILLA	KATHERINE	116300322	086795
12	QUIRÓS	CUBERO	MANUEL DE JESÚS	106560365	086803
13	RAMÍREZ	BRENES	CECILIA MARÍA	602020647	086851
14	ROBLES	HERRERA	MARÍA JOSÉ	112680921	086834
15	RODRÍGUEZ	PICADO	ELENIO	110250439	086841
16	RODRÍGUEZ	TORRES	FRESIA	602030946	086860
17	RODRÍGUEZ	VARELA	JOICE MELISA	206450085	086758
18	ROJAS	ARGUEDAS	KENDY ROXANA	702450160	086840
19	ROJAS	MORA	ANDREA MARÍA	603840126	086839
20	ROJAS	RODRÍGUEZ	KAROL PATRICIA	113150906	086816
21	ROJAS	VENEGAS	INGRID	110360251	086769
22	SALAS	ROJAS	JASON ALBERTO	402120609	086788
23	SANABRIA	COTO	ADRIANA ELENA	303080917	086802
24	SÁNCHEZ	AGUILAR	XINIA VANESSA	304390327	086757
25	SÁNCHEZ	CAMPOS	ALVIN ALONSO	113010495	086738
26	SÁNCHEZ	DELGADO	YERLIN FABIANA	116280506	086850
27	SÁNCHEZ	ZELEDÓN	FIGORELLA	602650808	086815
28	SANCHO	VILLALTA	KEMBLY GABRIELA	116010814	086801
29	SANDÍ	CÉSPEDES	MARÍA ISABEL	115940890	086849
30	SEGURA	VARGAS	REINA STEPHANIE	115100723	086848

1	SERRANO	DUARTE	ARLEN PAOLA	155815466209	086847
2	SEVILLA	MURILLO	ARLEN TATIANA	901130254	086804
3	SILVA	ESPITIA	LUZ ÁNGELA	800980171	086846
4	SMITH	LACAYO	HEIDY	701290497	086845
5	SOLANO	GUEVARA	ZUYIMETH MARÍA	604170724	086739
6	SOLANO	RUIZ	RAQUEL	304190692	086741
7	SOLANO	SOTO	LAURA MARÍA	207590756	086813
8	SOLÍS	SOLÍS	MARÍA BELÉN	116150147	086814
9	SOTO	BOGANTES	CARLOS JOSÉ	402030628	086774
10	SOTO	CORRALES	JENNY	110180002	086770
11	TOLENTINO	ARIAS	YEIMY LIZETH	113290631	086857
12	TORRES	ARGUEDAS	ALEJANDRO	114690889	086809
13	TRAÑA	CHÁVEZ	ARLEN	155813154325	086844
14	TREJOS	CASTRO	DANIELA	603980524	086843
15	TREJOS	MONGE	NIDIA MARÍA	303260399	086863
16	UGALDE	LEÓN	IRENE ANTONIA	304970982	086756
17	UGALDE	SOLERA	NANCY MARIANA	304820216	086842
18	UREÑA	GARCÍA	ANDREA SABRINA	110170721	086833
19	VALLE	MONTERO	JOSHUA ALBERTO	116750421	086856
20	VALVERDE	CERDAS	CRISTIAN ALB.	304700699	086748
21	VALVERDE	MADRIGAL	MARIO ALFONSO	112080133	086832
22	VALVERDE	RODRÍGUEZ	ROLANDO ANT.	116040981	086871
23	VARGAS	CASTILLO	ROSEMARY	111030546	086831
24	VARGAS	CORDERO	CAROLINA T.	110330457	086869
25	VARGAS	SERRANO	DIEGO JOSÉ	115300349	086858
26	VÁSQUEZ	ESPINOZA	ELÍAS JESÚS	504020076	086805
27	VEGA	GAMBOA	MERLIN	701760735	086746
28	VILLALOBOS	DURÁN	ANA LIBETH	602720357	086743
29	VÍQUEZ	ROJAS	MARIANA	402260984	086772
30	ZÚÑIGA	BALTODANO	FLORENTINA	502150411	086791

1 **ZÚÑIGA DELGADO HAZEL 105900684 086875**
2 **ZÚÑIGA DÍAZ ADRIANA OFELIA 503560921 086812**

3 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
5 **Incorporaciones./**

6 **Artículo 07:** CLP-DA-UI-RET-1123-2019 Retiros. **(Anexo 02).**

7 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-RET-1123-2019 de
8 fecha 26 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
9 Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
10 el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros
11 temporales e indefinidos.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 06:**

14 **Dar por recibido el oficio UI-RET-1123-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito**
15 **por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones,**
16 **revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con**
17 **el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas. Directora Ejecutiva, en el que**
18 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**
19 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**
20 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

21 **RETIROS INDEFINIDOS:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
CARBALLO BRICEÑO MARCELA	1-0841-0498	Desempleado	13/08/2019
VILLALOBOS CHAVES ZAIDA	1-0586-0207	Jubilación	13/08/2019
GODÍNEZ CAMPOS MAYELA	1-0500-0629	Jubilación	13/08/2019
SÁNCHEZ QUESADA MARÍA I.	6-0170-0030	Jubilación	14/08/2019
ÁLVAREZ MATARRITA DANIA	5-0243-0091	Jubilación	14/08/2019
JONES HUTCHINSON JACQUELINE	7-0075-0054	Jubilación	16/08/2019
PÉREZ CAMPOS ANA LEDA	1-0602-0210	Jubilación	16/08/2019
ROSALES BRICEÑO ÁNGELA	2-0414-0065	Jubilación	16/08/2019
MENA MENA WARNER	5-0189-0573	Jubilación	16/08/2019
ÁLVAREZ SEGURA HERNÁN	5-0167-0500	Jubilación	16/08/2019

1	SEGURA SOLERA FLOR DE MARÍA	1-0469-0634	Jubilación	19/08/2019
2	COLE GUTIÉRREZ GLORIA	6-0189-0688	Jubilación	20/08/2019
3	MONGE QUESADA OLGA MARTA	1-0690-0172	Jubilación	20/08/2019
4	BALTODANO MENA EFRAÍN	5-0231-0636	Jubilación	20/08/2019
5	TAYLOR MIRANDA SILVIA L.	6-0150-0808	Jubilación	20/08/2019
6	MORA ZÚÑIGA LISBETH TATIANA	1-1418-0787	Desempleado	20/08/2019
7	GAMBOA MORA MALORY A.	1-1596-0477	Desempleado	20/08/2019
8	OVIEDO RAMÍREZ CARLOS	4-0166-0937	No labora en educación	20/08/2019
9	CAICEDO JIMÉNEZ KAREN ITZEL	159100528618	Desempleado	20/08/2019
10	ULATE SOLÍS MÓNICA	1-1290-0272	Desempleado	21/08/2019
11	SOTO CANO XIOMARA	6-0367-0745	No labora en educación	21/08/2019
12	MARTÍNEZ HINCER JULIO CESAR	6-0119-0974	Jubilación	21/08/2019
13	SALAZAR CARBALLO BRENDA M.	2-0754-0416	Desempleado	21/08/2019
14	ZÚÑIGA FERNÁNDEZ MARIANELA	1-0932-0914	Orientador	21/08/2019
15	RODRÍGUEZ CORRALES ROY	1-0880-0737	Desempleado	22/08/2019
16	MEJÍA PACHECO MARGARITA	1-0637-0439	Jubilación	22/08/2019
17	CHACÓN CHAVES FLOR DE MARÍA	4-0119-0170	Jubilación	01/09/2019

18 **RETIROS TEMPORALES:**

19	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
20	VÁSQUEZ SÁNCHEZ ANA	1-0978-0779	Permiso sin goce	19/08/2019	31/01/2020
21	UGALDE MEJÍA ANA YANSY	1-1128-0204	Licencia de cuidado	21/08/2019	19/09/2019
22	VÁSQUEZ ALFARO MILENA	2-0692-0994	Permiso sin goce	24/07/2019	31/01/2020

23 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad dar seguimiento a las personas que**
24 **se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./**
25 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

26 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
27 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**
28 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía**
29 **(Anexo 02./**

30 **Artículo 08:** CLP-DA-UI-REINC-284-2019 Reincorporaciones. **(Anexo 03).**

31 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-REINC-284-2019 de
32 fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
33 Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
34 el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

1 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
2 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
3 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
4 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones del 17 al 23 de agosto de
5 2019 y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por esta Unidad.

6 Nombre	Cédula
7 CAMACHO CÓRDOBA WILBERTH ALCIDES	1-1289-0115
8 BRAN CHAVERRI LUIS ALFREDO	5-0360-0567
9 QUESADA RETANA JEIZEEL YINNETH	1-1278-0031
10 VARELA ÁLVAREZ LUZ ADRIANA	2-0722-0210
11 CASTRO ROJAS ROCÍO	1-0991-0534
12 SALAZAR QUESADA MARÍA VALERIA	7-0256-0186
13 QUIRÓS BADILLA EVELYN JESENIA	1-1420-0992
14 MORALES VALDIVIA ESMERALDA	6-0381-0711
15 CRUZ VÁSQUEZ JUAN MANUEL	2-0712-0206
16 ESPINOZA BALMACEDA GRISSELDA MARÍA	8-0127-0231
17 UREÑA CORDERO SALOMÉ VANESSA	1-1581-0661
18 DÁVILA GÓMEZ ASCENSIÓN	1-0437-0310
19 MATA HERRERA GRETHEL LUCÍA	1-0841-0932
20 ALVARADO ALVARADO JOYCE	5-0261-0986
21 ELIZONDO PÉREZ MELISSA	5-0346-0922

22 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

23 ACUERDO: Aprobar la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos
24 los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de
25 la comunicación de este acuerdo.

26 XXX Adjuntar listas

27 Aprobado por XXX votos/ En firme.

28 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
29 Incorporaciones y Cobros.

1 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
2 estas personas./”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 07:**

5 **Dar por recibido el oficio UI-REINC-284-2019 de fecha 22 de abril de 2019, suscrito**
6 **por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y**
7 **la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que**
8 **solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio quince personas. Aprobar la**
9 **reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
10 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**
11 **partir del comunicado este acuerdo:**

12 Nombre	Cédula
13 CAMACHO CÓRDOBA WILBERTH A.	1-1289-0115
14 BRAN CHAVERRI LUIS ALFREDO	5-0360-0567
15 QUESADA RETANA JEIZEEL YINNETH	1-1278-0031
16 VARELA ÁLVAREZ LUZ ADRIANA	2-0722-0210
17 CASTRO ROJAS ROCÍO	1-0991-0534
18 SALAZAR QUESADA MARÍA VALERIA	7-0256-0186
19 QUIRÓS BADILLA EVELYN JESENIA	1-1420-0992
20 MORALES VALDIVIA ESMERALDA	6-0381-0711
21 CRUZ VÁSQUEZ JUAN MANUEL	2-0712-0206
22 ESPINOZA BALMACEDA GRISELDA M.	8-0127-0231
23 UREÑA CORDERO SALOMÉ VANESSA	1-1581-0661
24 DÁVILA GÓMEZ ASCENSIÓN	1-0437-0310
25 MATA HERRERA GRETHEL LUCÍA	1-0841-0932
26 ALVARADO ALVARADO JOYCE	5-0261-0986
27 ELIZONDO PÉREZ MELISSA	5-0346-0922

28 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
29 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
3 **Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
4 **Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./**

5 **Artículo 09:** CLP-062-08-2019 DPH Seguimiento sobre los planes de acción de programa
6 de alianza para el bilingüismo del MEP (docentes de preescolar). **(Anexo 04).**

7 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-062-08-2019 DPH
8 de fecha 27 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
9 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señalan:

10 "Hago de su conocimiento la actualización del oficio CLP-033-07-2019-DDPH, de fecha 08 de
11 julio de 2019, respecto a la investigación y seguimiento sobre los planes de acción del Programa
12 Alianza para el Bilingüismo del Ministerio de Educación Pública, cuyas líneas de acción iniciarán
13 en preescolar bajo el modelo de Inmersión Bilingüe.

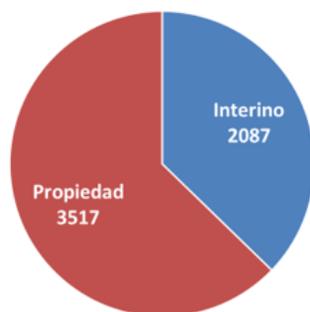
14 En primera instancia, es importante mencionar que el Departamento de Desarrollo Profesional
15 y Humano de Colopro, ha realizado un proceso de análisis de la situación, cuyos resultados
16 consideramos de suma importancia para la Junta Directiva del Colopro.

17 Como resultado de este análisis, se elaboró un informe cuantitativo donde se presentan los
18 datos relacionados con la población total de interés (docentes de preescolar), a partir de la base
19 de datos de personas colegiadas al Colopro, comparados con los datos que maneja el Ministerio
20 de Educación Pública (MEP).

21 De acuerdo con la planilla del MEP, para el primer semestre del 2019, se cuenta con 5604
22 docentes de educación preescolar, quienes integran el grupo profesional KAU2, KAU3, KAU4,
23 KT1, KT2, KT3; con especialidad en enseñanza del preescolar o sin especialidad T-II.

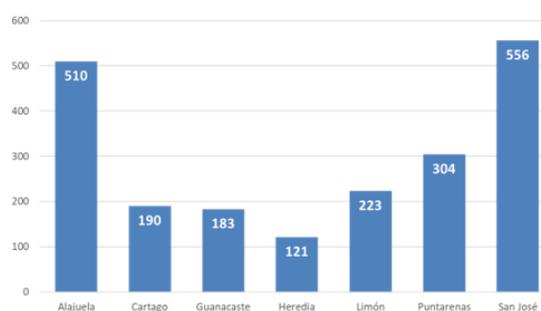
24 La figura 1, muestra estos datos distribuidos entre quienes cuentan con nombramiento en
25 propiedad e interinazgo.

26 **Figura 1.** Distribución de docentes MEP según condición de nombramiento.



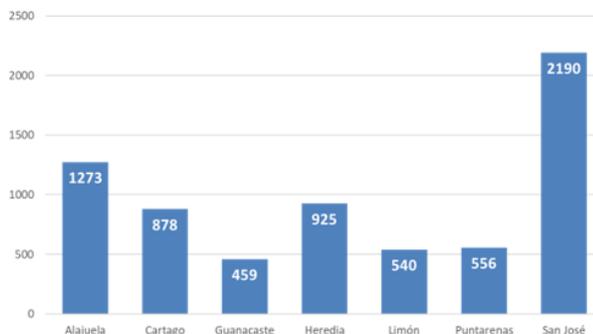
Así mismo, la figura 2 evidencia la distribución de las personas con nombramiento en el MEP en condición interina, distribuidas en las 7 provincias del país.

Figura 2. Distribución geográfica docentes MEP en interinazgo.



Finalmente, la figura 3 muestra los datos resultado de la base de datos propia de incorporaciones del Colypro, indicando que se cuenta con 68211 personas colegiadas cuya ocupación actual se enfoca en educación preescolar y distribuidas por provincias.

Figura 3. Distribución geográfica docentes colegiados.



¹ La diferencia entre el número de personas colegiadas en preescolar y la nómina del MEP, obedece a que en la base de datos de Colypro la persona se incorpora en varias categorías; por ejemplo, preescolar y primaria.

1 Por otro lado, se realizó un análisis comparativo de las pruebas que el Servicio Civil avala para
2 la obtención de un nivel C1 en el idioma inglés como segunda lengua basado en el Marco Común
3 Europeo. Las pruebas comparadas son las siguientes: TOEIC: Test of English for International
4 Communication, TOEFL: Test of English as a Foreign Language, IELTS: International English
5 Language Testing System, Language Evaluation Exam (Cambridge): Cambridge based
6 Cambridge English Advanced (CAE)/ Cambridge English Proficiency (CPE). Los criterios de
7 análisis que se utilizaron son: Modalidad: Objetivo, Habilidades, Formato, Tiempo, Items. El
8 informe de este análisis está disponible para su consulta. Así mismo, se indagó a nivel del
9 mercado nacional cuáles instancias están autorizadas para aplicar dichas pruebas en el país.
10 Otra acción ejecutada fue el establecimiento de posibles escenarios de intervención que Colypro
11 podría estar consolidando, tanto a corto como a mediano plazo, para apoyar a las personas
12 colegiadas en este proceso. Estos escenarios podrían ser presentados a Junta Directiva cuando
13 así lo requieran.

14 Así mismo, se han desarrollado varias reuniones con representantes del MEP y la Universidad
15 Técnica Nacional, involucradas de manera directa en este proceso. Las ideas principales
16 recabadas en dichas reuniones, se presentan a continuación.

17 ***Informe de reuniones con el MEP***

18 **I reunión:** Colypro, MEP, Embajada USA. Sede Colypro, Alajuela.

19 Fecha: 10 de junio 2019.

20 Asistentes: Ana Gabriela Vargas Ulloa (Vicepresidenta de Junta Directiva Colypro), Wálter Alfaro
21 Cordero (Jefatura DDPH, Colypro), Olga Ruiz Alfaro (Gestora de desarrollo profesional, Colypro),
22 Aileen Araya Guevara (Gestora de desarrollo profesional, Colypro), Gonzalo Meza Rivera (Gestor
23 de desarrollo profesional Colypro), Alejandra McCook (Gestora de desarrollo profesional
24 Colypro), Ana Isabel Campos Centeno (Asesora Nacional de Inglés del MEP), Carmen Chinchilla
25 (Embajada Americana, Asistente del Departamento de Estado).

26 La Asesora Nacional de inglés para I y II ciclo, explica que está trabajando de manera conjunta
27 con la Asesora Nacional de preescolar para construir un nuevo perfil de puesto que incluya el
28 manejo del idioma inglés, donde el docente imparta todas sus lecciones en inglés, utilizando el
29 programa de estudios actual pero traducido al inglés. Ella afirma que se está solicitando para

1 las nuevas contrataciones y contrataciones interinas el certificado de inglés cuyo resultado esté
2 en C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo.

3 Así mismo, la señora Carmen Chinchilla realizó una exposición de los antecedentes y esfuerzos
4 realizados en materia del proyecto de alianza para el bilingüismo.

5 Finalmente, la señora Isabel Campos Centeno, sugiere contactar a los asesores del
6 Viceministerio Académico del MEP a cargo del proyecto de la alianza para el bilingüismo.

7 **II reunión:** Colypro, MEP. Edificio Rofas, MEP, San José.

8 Fecha: 14 de junio 2019.

9 Asistentes: Ana Gabriela Vargas Ulloa (Vicepresidenta de Junta Directiva Colypro), Wálter Alfaro
10 Cordero (Jefatura DDPH, Colypro), Melissa Mora Pineda (Gestora de evaluación, Colypro),
11 Estíbaliz Pérez Pérez (Asesora de la viceministra de educación), Manuel Rojas Mata (Encargado
12 de la Alianza para el Bilingüismo).

13 *Explicación de representantes MEP sobre el Programa de Alianza para el Bilingüismo:*

14 Como parte del Programa de Alianza para el Bilingüismo (ABi) el Ministerio de Educación ha
15 tomado diferentes líneas de acción para el 2019; una de estas líneas iniciará en preescolar bajo
16 el modelo de Inmersión Bilingüe.

17 Actualmente, existe una cobertura del programa del 14% y para cuando termine la
18 administración se proyecta una cobertura de 34%. Se desconoce el nivel de inglés de las
19 personas docentes de preescolar del país por lo que se están planteando distintos escenarios
20 que ayuden a llegar al porcentaje planteado.

21 *Escenarios actuales que el MEP prevé*

22 **Escenario 1:** El MEP ha detectado personas docentes bilingües que puedan dar 5 lecciones de
23 inglés por semana además de las clases que da la maestra preescolar. Este modelo alcanza una
24 cobertura del 14%. De esta forma se cambia la modalidad de maestra de preescolar que va a
25 impartir el programa totalmente en inglés.

26 **Escenario 2:** Impartir el programa de preescolar en inglés, con un cambio en el perfil del
27 puesto. Para alcanzar un 34% de cobertura al finalizar la administración. Esto debido a que no
28 hay recurso humano calificado suficiente. Actualmente se está trabajando solo con 20 docentes
29 que tienen el nivel suficiente de inglés.

1 **Escenario 3:** Una persona docente de inglés de I y II ciclos que tenga certificación C1 puede
2 apoyar a la docente de preescolar, donde ambos imparten el currículo de manera simultánea;
3 sin embargo, no sería toda la jornada.

4 *Plan operativo que tiene el MEP*

5 Ante esta situación, el MEP realizó una encuesta para recolectar información de alrededor de
6 6006 docentes que se encuentran en servicio, cuyos resultados permitieron conocer cuáles
7 docentes se encuentran en la disposición de tomar una prueba que les permita identificar su
8 nivel de inglés.

9 Alrededor de 1800 docentes aceptaron tomar la prueba, la cual se realizará de manera
10 voluntaria y será aplicada por la UCR. Se desconoce la fecha exacta en la que se aplicará, pero
11 se proyecta que será para el mes de julio y se espera tener resultados en agosto de este año.

12 Una vez obtenidos los resultados, el MEP identificarán dos poblaciones a atender:

- 13 1. Docentes con nivel B1 para apoyarlos a través de cursos para llegar al B2 o C1. Han visualizado
14 a la UTN como apoyo para ejecutar esos cursos.
- 15 2. Docentes que tenga nivel menos de B1 no serán prioridad.
- 16 3. Se obtuvieron dos criterios distintos en torno a la priorización que hará el MEP de la población
17 interina y en propiedad. En la primera reunión se señaló que se daría igual prioridad a unas
18 personas y a otras. En la segunda reunión se señaló que el MEP priorizaría a las personas en
19 propiedad.

20 Por otra parte, se aclararon los siguientes aspectos:

- 21 1. Para los códigos que se vayan abriendo se realizará con el nuevo perfil. De no contar con
22 candidatos con esos requisitos, los puestos se elegirían por inopia.
- 23 2. El MEP apoyará a las personas que están en una banda B1.
- 24 3. Estas medidas aplicarán también para asesores que se incorporen.
- 25 4. Estas medidas no ponen en peligro la estabilidad laboral.
- 26 5. Las certificaciones duran 2 años y tienen que ser actualizadas.

27 *Aristas de apoyo que el MEP visualiza de parte de Colypro:*

28 MEP sugiere que desde Colypro:

- 29 1. Se esperen los resultados del diagnóstico para poder definir la población con la cual trabajar.

- 1 2. Se explore la virtualidad como opción de apoyo para las personas colegiadas, y llevarlas del
2 nivel B2 a C1. Con B1 se podría explorar maestros calificados para pasar a B2.
 - 3 3. Se valore el becar a colegiados con Universidades en Estados Unidos.
 - 4 4. Valorar la oferta de cursos de la Embajada Americana que consiste en: 6-8 semanas, 10 horas
5 contacto, EFL (English as a Foreign Language), con un costo de \$1200 a \$1500 dólares por
6 participante para personas con un manejo medio del idioma inglés.
 - 7 5. Al momento de contratar, tomar en cuenta los siguientes criterios: costos, condiciones de
8 aplicabilidad (laboratorios), posibilidades de desplazamiento a las regiones, si ofrecen curso de
9 preparación para la prueba o no, incluir aplicación de la prueba y certificación según periodos,
10 solicitar cotizaciones en 3 rangos por personas y regiones.
 - 11 6. Que Colypro se haga cargo de las personas desde cero inglés, A1, A2, para llevarlas hasta B1,
12 las cuales son la mayoría.
 - 13 7. Que además de prepararles en el manejo del inglés se les prepare sobre cómo enseñar inglés.
14 En el Centro Cultural Costarricense Norteamericano están trabajando la certificación de
15 docentes de inglés, enfatizando sobre la mediación pedagógica.
 - 16 8. Ofrecer apoyo económico para que las personas que tengan ya una certificación que se haya
17 vencido, puedan renovarla, ya que vencen cada dos años.
 - 18 9. Tomar en cuenta que no hay posibilidad de capacitar en horario laboral. El horario podría ser
19 de 2-5 p.m.
 - 20 10. Tener presente que consideran que las plataformas internacionales son las que tienen las
21 posibilidades de garantizar el éxito de la formación. El MEP no tiene contemplado trabajar con
22 plataformas nacionales.
- 23 Por tanto, el DDPH recomienda:
- 24 1. Elaborar un diagnóstico propio de Colypro que permita caracterizar mejor a la población de
25 interés, realizado por el DDPH.
 - 26 2. Esperar resultados de la prueba diagnóstica que aplicará el MEP junto con la UCR, para tener
27 un insumo adicional de decisión.
 - 28 3. Considerar ambos resultados para definir la población meta a intervenir por parte de Colypro.

1 4. Desarrollar una estrategia que incluya criterios de oportunidad y costo, de acuerdo con el
2 análisis y diagnóstico elaborados por el DDPH, para lograr una intervención de calidad y
3 sostenible en el tiempo.

4 **III reunión:** Colypro, MEP. Sede Colypro, Alajuela.

5 Fecha: 28 de junio 2019.

6 Asistentes: Ana Gabriela Vargas Ulloa (Vicepresidenta de Junta Directiva Colypro), Wálter Alfaro
7 Cordero (Jefatura DDPH, Colypro), Melissa Mora Pineda (Gestora de evaluación, Colypro),
8 Estíbaliz Pérez Pérez (asesora de la viceministra de educación), Carlos Méndez Bonilla (Jefatura
9 del Departamento de Evaluación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
10 Solano).

11 Se plantean escenarios referentes a la intervención a realizar por Colypro, la asesora del
12 despacho académico aclara que la participación del MEP en este proceso es como acompañante,
13 en donde Colypro es considerando como un cooperante más dentro de la estrategia nacional.

14 Se les solicita a los funcionarios del MEP consultar a las autoridades sobre posibles compromisos
15 en cuanto a espacios físicos y tiempos administrativos. Finalmente, se acuerda una cuarta
16 reunión el día viernes 12 de julio de 2019, con fin de realizar un primer ejercicio de
17 levantamiento de requerimientos en función a la compra que se requerirá.

18 **I reunión:** Colypro, UTN. Sede UTN, Villa Bonita, Alajuela.

19 Fecha: 27 de julio 2019.

20 Asistentes: Ana Gabriela Vargas Ulloa (Vicepresidenta de Junta Directiva Colypro), Wálter Alfaro
21 Cordero (Jefatura DDPH, Colypro), Maureen Guevara García (Jefe Programa Institucional de
22 Idiomas para el Trabajo, UTN).

23 En esta reunión se explica la naturaleza de la propuesta de vinculación entre la Universidad
24 Técnica Nacional y el MEP. Se explican las características del nuevo marco común europeo. Se
25 comenta que su propuesta implica las herramientas lingüísticas y metodológicas activas y
26 apoyadas en tecnología educativa; esta propuesta implica la cobertura en las regiones donde
27 la UTN posee cobertura, mediante una propuesta bi modal. La propuesta, que aún no se ha
28 concretado, depende de la definición de la población meta, la regionalización y el diagnóstico
29 que está realizando el MEP.

1 Es importante mencionar que la intervención a realizar por parte de la UTN, no incluye la
2 evaluación de certificación internacional, ya que esto incrementaría sustancialmente los costos;
3 pues la propuesta de la universidad es mediante la modalidad de venta de servicios
4 remunerados.

5 Finalmente, la universidad propone colaborar con el aporte de las fichas de análisis de
6 proveedores de servicios certificados y con el levantamiento de requerimientos técnicos para
7 una eventual compra de servicios.

8 Sin tratarse de una cotización o proyección económica formal, se especula que los costos para
9 Colypro, podrían rondar los **75 000 000 de colones**; lo anterior dependiendo de factores
10 como cantidad de personas participantes, ubicación geográfica donde deban realizarse las
11 intervenciones, niveles lingüísticos de partida, proveedores seleccionados, entre otros.

12 **IV reunión:** Colypro, MEP. Sede Colypro, Alajuela.

13 Fecha: 12 de julio de 2019.

14 Asistentes: Wálter Alfaro Cordero (Jefatura DDPH, Colypro), Melissa Mora Pineda (Gestora de
15 evaluación, Colypro), Gonzalo Meza Rivera (Gestor de desarrollo profesional, Colypro), Dennis
16 Brenes Céspedes (Gestor de compras, Colypro), Estíbaliz Pérez Pérez (asesora de la viceministra
17 de educación), Carlos Méndez Bonilla (Jefatura del Departamento de Evaluación del Instituto
18 de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano).

19 En esta reunión se analizaron diversos referentes y posibilidades en cuanto al levantamiento de
20 los eventuales requerimientos técnicos para la compra de servicios profesionales de
21 capacitación en el idioma inglés. Se concretó una propuesta preliminar considerando aspectos
22 académicos, logísticos y administrativos.

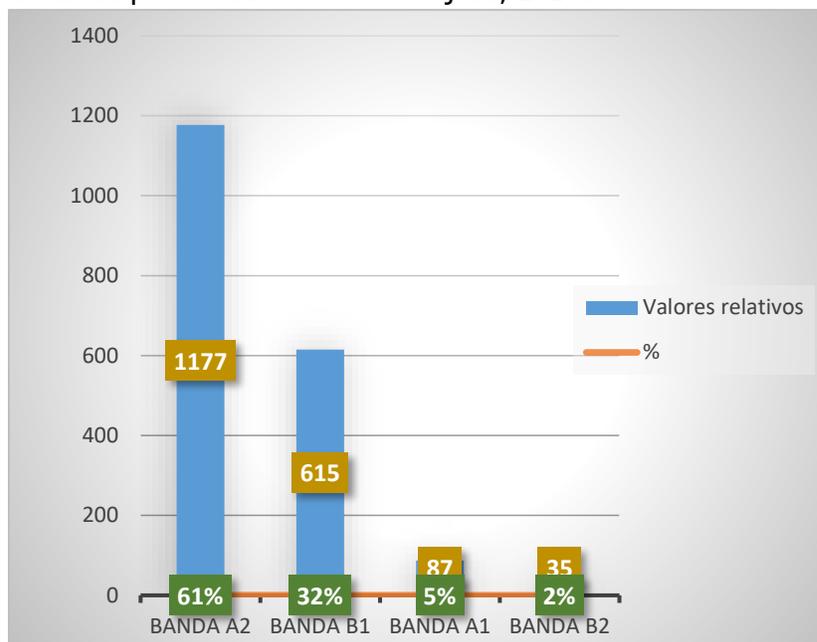
23 **V reunión:** Colypro, MEP. Edificio Rofas, MEP, San José.

24 Fecha: 09 de agosto 2019.

25 Asistentes: Wálter Alfaro Cordero (Jefatura DDPH, Colypro), Melissa Mora Pineda (Gestora de
26 evaluación, Colypro), Gonzalo Meza Rivera (Gestor de desarrollo profesional, Colypro), Estíbaliz
27 Pérez Pérez (Asesora de la viceministra de educación), Manuel Rojas Mata (Encargado de la
28 Alianza para el Bilingüismo).

En esta reunión se dieron a conocer los datos generales producto del diagnóstico aplicado a las personas docentes de preescolar, por parte de la Universidad de Costa Rica. La figura 4 muestra los resultados provistos por el MEP.

Figura 4. Resultados básicos de la prueba diagnóstica en inglés aplicada por la UCR a las personas docentes de preescolar en el mes de julio, 2019.



Según la información suministrada, la prueba diagnóstica fue aplicada a un total de 1914 personas docentes; de las cuales 1264 (66%) se encuentran en niveles "básicos" en términos del manejo de competencias lingüísticas en el idioma inglés; y 650 personas docentes (34%) evidenciaron un manejo instrumental "medio" o "alto" en cuanto al manejo de las competencias lingüísticas diagnosticadas.

Según reportan los asesores del MEP, la meta para el 2022 es abarcar alrededor de 1100 a 1200 docentes en el proceso de capacitación hasta el dominio del nivel C1; esto a partir de las personas docentes diagnosticadas en el nivel B1 y superior. Con lo anterior se pretende impactar positivamente en alrededor de 30 000 estudiantes, en el mismo periodo de tiempo (2022).

Lo anterior, como es evidente, deja fuera de cobertura por parte de la instancia ministerial al 66% de las personas diagnosticadas en este primer proceso.

1 La propuesta, desde la posición de los asesores del despacho académico, es que Colypro decida
2 si apoya al MEP con su intervención, a las personas docentes diagnosticadas como B1 y superior;
3 o si en su defecto se abocará a la atención de los otros estratos diagnosticados.

4 Para el mes de octubre, el MEP espera aplicar un segundo proceso diagnóstico; a partir del interés
5 manifestado por las personas docentes de ser incluidos en el proceso. Cabe mencionar que, en
6 términos de costos, se nos indicó que esta primera evaluación diagnóstica ascendió a los 100
7 000 000 de colones, lo que da una idea del costo que tendrán los eventuales procesos de
8 capacitación en esta temática.

9 Así mismo, se nos indicó que el acceso por parte de Colypro a la información sensible, relacionada
10 con el proceso diagnóstico (nombre de las personas docentes, ubicación geográfica, contacto,
11 evaluación obtenida, etc.); quedará sujeta a la firma de una carta de intención entre ambas
12 organizaciones, en el contexto de la alianza para el bilingüismo (esto por recomendación de la
13 asesoría legal del MEP). La intención de la instancia es que se dé fe de los compromisos a adquirir
14 por parte de la Corporación.

15 Se retomó la consulta realizada en la reunión del 28 de junio de 2019 sobre los posibles
16 compromisos por parte del MEP en cuanto a la facilitación de espacios físicos y tiempos
17 administrativos para los procesos de capacitación a implementar por parte de Colypro; sobre lo
18 cual se nos dijo que aún no hay una respuesta oficial sobre la consulta.

19 Respeto al quehacer desarrollado por Colypro para esta intervención, durante los meses de julio
20 y agosto se habilitó un formulario en línea dirigido a las personas colegiadas de preescolar; el fin
21 de dicho instrumento es recopilar información de primera mano relacionada con la ubicación
22 geográfica, laboral y de autopercepción con respecto a su formación y habilidades en el manejo
23 instrumental de competencias en el idioma inglés.

24 Al cierre de la encuesta, se recabaron 3536 cuestionarios; la información sobre este instrumento,
25 será procesada durante las primeras semanas del mes de octubre.

26 Es importante mencionar que la eventual implementación a realizar por parte de Colypro, se
27 estará desarrollando a partir del 2020, dada la fase de investigación y evaluación en la que nos
28 encontramos.

29 Finalmente es importante mencionar que ya se han sostenido varias reuniones con posibles
30 proveedores de estos servicios (Education First, Inglés 24 horas.net, UTN, EFL (English as a

1 Foreign Language); mismas que nos proporcionaron diferentes escenarios en cuanto a costos
2 operativos promedio y modalidades de entrega de los servicios.

3 A continuación, se presenta el cronograma propuesto para este proceso.

4 **Cronograma de trabajo**

5	Actividad	Responsable	Fecha
6	Diseñar, coordinar y divulgar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad colegiada, que rescate importancia y naturaleza de la intervención a realizar por parte de Colypro.	DDPH y Departamento de Comunicaciones.	Julio, 2019.
7			
8			
9	Elaborar y aplicar una encuesta para identificación y estratificación de las poblaciones meta, de acuerdo a región y condiciones específicas. Dirigida a la población no abarcada por parte del estudio del MEP.	DDPH.	Del 15 de Julio al 15 de agosto, 2019.
10			
11			
12	Realizar un estudio de mercado sobre proveedores, eventuales aliados estratégicos, costos del mercado, capacidad regional instalada, etc.	DDPH.	Agosto, 2019.
13			
14	Tabulación e inferencia de resultados, con respecto a los insumos del diagnóstico de Colypro.	DDPH.	Setiembre, 2019.
15			
16	Levantamiento de requerimientos técnicos y administrativos para la publicación de la compra del servicio.	DDPH.	Octubre, 2019.
17			
18	Montaje, publicación de la compra, apertura de ofertas y adjudicación de oferentes.	Unidad de Compras, DDPH.	Enero, Febrero, 2020.
19			
20	Elaboración de contratos, según los requerimientos establecidos (infraestructura física, técnica y metodológica para cubrir la necesidad, laboratorios, trayectoria, etc.). En función a la población identificada en los estudios del MEP.	Asesoría legal, Unidad de Compras y DDPH.	Febrero, 2020.
21			
22			
23	Generar la oferta de capacitación en conjunto con la institución contratada.	DDPH.	Marzo, 2020.
24			

1 Rogamos que esta información sea de utilidad en función a la toma de decisiones políticas que
2 competen a este tema; puntualmente, los escenarios sobre los cuales solicitamos un criterio
3 de orden superior son:

- 4 1. A partir de la información suministrada, Colypro ¿apoyará la decisión del MEP de iniciar el
5 proceso de capacitación con las personas diagnosticadas en el nivel B1 o superior, o destinará
6 el apoyo a otras poblaciones?
- 7 2. ¿La corporación suscribirá la carta de intención mencionada por los asesores del despacho, o
8 definirá otros mecanismos políticos y contractuales para la obtención de la información gestada
9 por el MEP?
- 10 3. ¿Se optará, desde el nivel político, por una intervención independiente de la posición y ejecución
11 a desarrollar por el MEP?

12 Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada y a la
13 espera de instrucciones según lo consultado.”

14 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que el próximo lunes 02 de
15 setiembre de 2019, con el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo
16 Profesional y Humano, con la finalidad de conversar sobre este tema. Al respecto informará a
17 la Junta Directiva en la sesión del viernes 06 de setiembre de 2019.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 08:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-062-08-2019 DPH de fecha 27 de agosto de 2019,**
21 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
22 **Profesional y Humano, respecto al seguimiento sobre los planes de acción de**
23 **programa de alianza para el bilingüismo del MEP (docentes de preescolar).**
24 **Trasladar este oficio a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, para que**
25 **lo analice e informe a la Junta Directiva en la próxima sesión./ Aprobado por siete**
26 **votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
28 **Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas**
29 **Ulloa, Vicepresidenta (Anexo 04)./**

30 **Artículo 10:** CI-CLP-0619 Informe de estado del SEVRI. **(Anexo 05).**

1 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CI-CLP-0619 de fecha
2 19 de agosto de 2019, suscrito por Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en el
3 que señala:

4 "En distintos informes emitidos por la Auditoría Interna se ha emitido la recomendación de
5 brindar un seguimiento a nivel de todo el Colegio con respecto del Sistema Específico de
6 Valoración de Riesgos (SEVRI) por medio de la generación de un cronograma de actividades, y
7 un informe de su estado.

8 En atención a esta recomendación, se presenta este informe con el fin de que sea de su
9 conocimiento el trabajo que se está realizando sobre este tema.

10 El SEVRI es un modelo de valoración de riesgos emitido por la Contraloría General de la
11 República; sus directrices se publicaron en La Gaceta 134 del 12 de julio de 2005 con el
12 documento R-CO-64-2005. Esta normativa es de aplicación obligatoria para el Colegio y debe
13 estar sometida a una evaluación interna al menos anualmente.

14 Es importante recalcar sobre el SEVRI:

- 15 • De acuerdo con el artículo 7º de la Ley General de Control Interno Nº 8292 del 31 de julio del
16 2002, la Contraloría General de la República y los órganos sujetos a su fiscalización deberán
17 disponer de sistemas de control interno y proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas
18 atribuciones y competencias institucionales.
- 19 • El artículo 18 de dicha Ley Nº 8292 dispone que todo ente u órgano, sujeto a dicha Ley, deberá
20 contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, el cual permita
21 identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso
22 continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.
- 23 • El numeral 2.7. *Responsabilidad del SEVRI*. El jerarca y los respectivos titulares subordinados
24 de la institución son los responsables del establecimiento y funcionamiento del SEVRI.

25 En 2016 con doña Carmen Coto se dio una consultoría sobre el SEVRI y se plantearon las
26 primeras matrices de riesgo. En 2018 se modificaron las matrices de riesgo y se empezaron a
27 trabajar desde el área de Gestión de Calidad, simplificándose la matriz de riesgo en una sola
28 para toda la corporación, e interrelacionada con el proceso de planificación estratégica (plan
29 2020).

En 2019 se retoma y continúa con un plan de seguimiento de los riesgos de cada departamento. Esto permite actualizar la documentación de los riesgos existentes o posibles en cada una de las áreas, y ajustar la matriz tanto a los requisitos del SEVRI como a los parámetros de la gestión de calidad que ha implementado el Colegio.

Dicho lo anterior se debe entender que Colypro cuenta con un Sistema de Valoración de Riesgos. Este está en constante actualización por parte de la Comisión de Control Interno y cada uno de los encargados de procesos o departamentos; se valoran los riesgos, se ejecuta y da seguimiento a las acciones preventivas y controles pertinentes, pero el SEVRI no está formalmente declarado o aprobado por la jerarquía del Colegio.

El proceso de valoración de riesgos es un proceso constante, que se trabaja actualmente con un cronograma diseñado por la comisión de control interno, y no se incluye en este informe.

Actualmente se cuenta en la intranet con un proceso llámese sistematizado, de registro y seguimiento de las tareas de control interno, donde a cada uno de los responsables de implementar alguna tarea de control, se le da seguimiento por parte del gestor de control interno para que se implemente una mejora o se corrija alguna inconsistencia que afecte el riesgo del proceso.

En el siguiente cuadro, se detallan las acciones realizadas y pendientes con respecto al proceso de formalización del SEVRI.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEVRI 2019-2020

RESPONSABLE	Programación mensual											
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ene-20	feb-20	dic-20
Comisión de CI	abr-19											
Comisión de CI		2/5/2019										
Gestor de CI		1 al 15 de mayo 2019										
Comisión de CI			7/6/2019									
Comisión de CI			24/6/2019									
Comisión de apoyo de control interno				2/7/2019								
Comisión de apoyo de control interno				30/7/2019								
Comisión de apoyo de control interno												
Comisión de apoyo de control interno												
Comisión de apoyo de control interno												
Agente externo												
Comisión de apoyo de control interno												
Junta Directiva y Dirección Ejecutiva												
Comisión de apoyo de control interno												
Gestor de CI												
Comisión de apoyo de control interno												
Comisión de Control Interno												
Comisión de Control Interno												
Comisión de Control Interno												
Comisión de Control Interno												

Este trabajo es considerado un proyecto en el área de Control Interno; se apoya en la Comisión de Control Interno y en la Comisión de apoyo de Control Interno que ha dado su aporte en el diseño de este modelo de valoración de riesgos.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CI-CLP-0619 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en el que informa el estado del SEVRI. Indicar al Lic. León Sánchez, que la Junta Directiva queda a la espera de un segundo informe./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 11: Aprobación de proveedor anual para la compra de suministros de tóner. **(Anexo 06).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de compra: “Convenio de proveedor anual para la compra de suministros de Tóner, que pueda ser utilizado por la Corporación en la compra recurrente de este tipo de suministros; esto con el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar los trámites de compra. Los seleccionados mantendrán el precio durante un año y de existir aumento deberá justificarse y no ser significativo.

Requisitos solicitados al proveedor:

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
N/A	Pólizas	X	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MULTISERVICIOS	ALFATEC S. A.	REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S. A.	Servicios Técnicos Especializados S.T.E.,S.A.	PRINTER DE COSTA RICA S.A	CM SOLUCIONES S.A.
TINTA CANON #210 NEGRA MP250	₡ 9 745,12	No cotiza	₡ 9 232,10	₡ 8 574,63	No cotiza	₡ 10 472,52
TINTA CANON #211 COLOR MP250	₡ 12 548,65	No cotiza	₡ 11 887,60	₡ 11 303,51	No cotiza	₡ 13 481,96
TINTA EPSON #73 AMARILLA T20/CX-5600	₡ 7 048,94	No cotiza	₡ 6 921,25	₡ 6 783,40	No cotiza	₡ 8 122,44
TINTA EPSON #73 CYAN T20/CX-5600	₡ 7 048,94	No cotiza	₡ 6 921,25	₡ 6 718,73	No cotiza	₡ 8 122,44
TINTA EPSON AMARILLA T664420Y (L555)	No cotiza	No cotiza	₡ 4 390,05	₡ 4 739,97	No cotiza	₡ 5 552,82
TINTA EPSON CYAN T664420C (L555)	₡ 4 616,05	No cotiza	₡ 4 390,05	₡ 4 739,97	No cotiza	₡ 5 220,13
TINTA EPSON MAGENTA T664320M (L555)	No cotiza	No cotiza	₡ 4 390,05	₡ 4 739,97	No cotiza	₡ 5 552,82
TINTA EPSON NEGRA T664120BK (L555)	₡ 4 616,05	No cotiza	₡ 4 390,05	₡ 4 739,97	No cotiza	₡ 5 220,13
TINTA HP # 920 XL AMARILLO HP7500		₡ 11 639,77	₡ 11 124,85	₡ 11 820,83	No cotiza	₡ 13 238,63
TINTA HP # 920 XL CIAN HP7500	₡ 12 320,39	₡ 11 639,77	₡ 11 124,85	₡ 11 820,83	No cotiza	No cotiza
TINTA HP # 920 XL MAGENTA HP7500	No cotiza	₡ 11 639,77	₡ 11 124,85	₡ 11 820,83	No cotiza	No cotiza
TINTA HP # 920 XL NEGRA HP7500	₡ 26 230,69	₡ 27 159,46	₡ 26 662,35	₡ 25 775,62	No cotiza	No cotiza
TINTA HP # 950 XL NEGRA / HP 8600	No cotiza	₡ 25 219,50	₡ 23 684,80	₡ 24 915,57	No cotiza	₡ 28 183,10
TINTA HP # 951 XL AMARILLA / HP 8600	₡ 20 259,77	₡ 19 399,61	₡ 18 294,70	₡ 19 431,95	No cotiza	₡ 21 767,87
TINTA HP # 951 XL CYAN / HP 8600	₡ 20 259,77	₡ 19 399,61	₡ 18 294,70	₡ 19 431,95	No cotiza	₡ 21 767,87
TINTA HP # 951 XL MAGENTA / HP 8600	No cotiza	₡ 19 399,61	₡ 18 294,70	₡ 19 431,95	No cotiza	₡ 21 767,87
TONER HP AMARILLO CE412A (305A)	₡ 80 368,99	₡ 71 131,92	₡ 72 568,60	₡ 74 850,18	No cotiza	₡ 86 352,79
TONER HP CYAN CE411A (305A)	₡ 80 368,99	₡ 71 131,92	₡ 72 568,60	₡ 74 850,18	No cotiza	No cotiza
TONER HP IMPRESORA LASER 4250 (42X)	No cotiza	₡ 108 637,84	₡ 163 629,65	₡ 148 892,04	No cotiza	No cotiza
TONER HP IMPRESORA LASER CE505A (05A)	No cotiza	No cotiza	₡ 52 381,15	₡ 54 034,39	No cotiza	₡ 62 333,96
TONER HP MAGENTA CE413A (305A)	₡ 79 605,11	₡ 71 131,92	₡ 72 568,60	₡ 74 850,18	No cotiza	₡ 85 529,70
TONER HP NEGRO CE410A (305X)	₡ 58 018,72	₡ 53 025,61	₡ 49 544,85	₡ 51 105,05	No cotiza	₡ 58 953,46
TONER KONIKA MINOLTA 4050	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 81 925,00	No cotiza
TONER KONIKA MINOLTA AMARILLO C368	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 71 438,60	No cotiza
TONER KONIKA MINOLTA CYAN C368	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 71 438,60	No cotiza
TONER KONIKA MINOLTA MAGENTA C368	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 71 438,60	No cotiza
TONER KONIKA MINOLTA NEGRO C368	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 44 567,20	No cotiza
TONER SAMSUNG M4580FX	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 105 003,64	₡ 110 107,20	No cotiza
TONER SAMSUNG M5370LX	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 47 626,05	₡ 83 891,20	No cotiza
TONER SAMSUNG PROXPRESS M4072FD (15 000 impresiones)	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 97 166,20	₡ 116 418,70	No cotiza
UNIDAD DE IMAGEN P/M5370LX	No cotiza	No cotiza	No cotiza	₡ 69 605,82	₡ 98 310,00	No cotiza
Cantidad de líneas con mejor precio	0	4	13	9	5	0
Porcentaje de líneas con mejor precio	0%	13%	42%	29%	16%	0%

Tipo de cambio del BCCR del 01/08/2019 ₡572,26

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C260

Nombre del proveedor: REPRESENTACIONES SUMICOMP EQUIPOS S.A.

Número de cédula: 3-101-286770

Por el monto de: ₡-

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presentó el mejor precio en un 42% de lo solicitado, cuenta con gran cantidad de las líneas solicitadas. Es proveedor activo en la Corporación y se ha destacado por su precio y servicio.

Código de proveedor: C1542

Nombre del proveedor: Servicios Técnicos Especializados S.T.E.,S.A.

1 Número de cédula: 3-101-112933-23

2 Por el monto de: ¢-

3 Por las siguientes razones:

4 Es el proveedor que presentó el mejor precio en un 42% de lo solicitado, cuenta con la mayoría
5 de las líneas solicitadas. Es proveedor activo en la Corporación y se ha destacado por su precio
6 y servicio.

7 Código de proveedor: C054

8 Nombre del proveedor: PRINTER DE COSTA RICA S.A.

9 Número de cédula: 3-101-474385

10 Por el monto de: ¢-

11 Por las siguientes razones:

12 Es el proveedor que presentó el mejor precio en un 16% de lo solicitado. Es proveedor activo
13 en la Corporación y representante de la marca Konica Minolta en Costa Rica.”

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 10:**

16 **Asignar como proveedores anuales para la compra de suministros de Tóner, que**
17 **pueda ser utilizado por la Corporación en la compra recurrente de este tipo de**
18 **suministros; esto con el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar**
19 **los trámites de compra. Los seleccionados mantendrán el precio durante un año y**
20 **de existir aumento deberá justificarse y no ser significativo; a REPRESENTACIONES**
21 **SUMICOMP EQUIPOS S.A., cédula jurídica número 3-101-286770, porque es el**
22 **proveedor que presentó el mejor precio en un 42% de lo solicitado, cuenta con gran**
23 **cantidad de las líneas solicitadas. Es proveedor activo en la Corporación y se ha**
24 **destacado por su precio y servicio; a Servicios Técnicos Especializados S.T.E.,S.A.,**
25 **cédula jurídica número 3-101-112933-23, porque es el proveedor que presentó el**
26 **mejor precio en un 42% de lo solicitado, cuenta con la mayoría de las líneas**
27 **solicitadas. Es proveedor activo en la Corporación y se ha destacado por su precio y**
28 **servicio y a PRINTER DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica número 3-101-474385,**
29 **porque es el proveedor que presentó el mejor precio en un 16% de lo solicitado. Es**
30 **proveedor activo en la Corporación y representante de la marca Konica Minolta en**

1 **Costa Rica. Los cheques se deben consignar a nombre de estos proveedores. Se**
2 **adjuntan seis cotizaciones y se adjudica a estos proveedores por las razones antes**
3 **indicadas. Cargar a la partida presupuestaria según corresponda./ Aprobado por**
4 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

5 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Unidad de Servicios**
6 **Generales./**

7 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

8 **Artículo 12:** Correo de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Adriana Sandí
9 Moraga, Secretaria y Representante de la Filial 1-1-33/ANDE. **Asunto:** Solicita signos externos
10 como botellas para agua para 30 afiliados. **(Anexo 07).**

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este correo e indicar a
12 la Licda. Sandí Moraga, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra
13 establecida en las políticas de la Corporación.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 11:**

16 **Dar por recibido el correo de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por la Licda.**
17 **Adriana Sandí Moraga, Secretaria y Representante de la Filial 1-1-33/ANDE, en el**
18 **que solicita signos externos como botellas para agua para 30 afiliados. Indicar a la**
19 **Licda. Sandí Moraga, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra**
20 **establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Adriana Sandí Moraga, Secretaria y Representante de la Filial**
22 **1-1-33/ANDE./**

23 **Artículo 13:** CLP-AL-110-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine
24 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Respuesta acuerdo 10 de la sesión
25 053-2019, sobre cronograma que subsanen las situaciones señaladas en el informe IAI AE CLP
26 0819. **(Anexo 08).**

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
28 a la Auditoría Interna, para su información y a la Dirección Ejecutiva para que atienda las
29 recomendaciones señaladas en el oficio que son de su competencia.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 12:**

2 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-110-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito**
3 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el que**
4 **brinda respuesta al acuerdo 10 tomado en la sesión 053-2019, sobre cronograma**
5 **que subsanen las situaciones señaladas en el informe IAI AE CLP 0819. Trasladar**
6 **este oficio a la Auditoría Interna, para su información y a la Dirección Ejecutiva para**
7 **que atienda las recomendaciones señaladas en el oficio que son de su competencia./**
8 **Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a**
10 **la Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**

11 **Artículo 14:** Oficio CAI CLP 6119 de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la Licda.
12 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Sobre riesgo en adquisición de equipo de
13 cómputo por medio de leasing. **(Anexo 09).**

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
15 a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con la Comisión de T.I. las recomendaciones que
16 señala la Auditoría Interna en el oficio.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 13:**

19 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 6119, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por**
20 **la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre riesgo en adquisición de**
21 **equipo de cómputo por medio de leasing. Trasladar este oficio a la Dirección**
22 **Ejecutiva, para que coordine con la Comisión de T.I. las recomendaciones que señala**
23 **la Auditoría Interna en el oficio./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Dirección**
25 **Ejecutiva y a la Comisión de T.I. (Anexo 09)./**

26 **Artículo 15:** FCLP-177-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito por la M.Sc. Andrea
27 Peraza Rogade, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Pronunciamiento sobre la necesidad de la
28 realización de asambleas en las Juntas Regionales. **(Anexo 10).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a
2 la señora Fiscal, que la Junta Directiva está tomando acciones, respecto a lo indicado en su
3 oficio, para proceder según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento General del Colegio.
4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 14:**

6 **Dar por recibido el oficio FCLP-177-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito**
7 **por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, respecto a pronunciamiento sobre la**
8 **necesidad de la realización de asambleas en las Juntas Regionales. Indicar a la**
9 **M.Sc. Peraza Rogade, que la Junta Directiva está tomando acciones, respecto a lo**
10 **indicado en su oficio, para proceder según lo establecido en el artículo 29 del**
11 **Reglamento General del Colegio./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./**

13 **Artículo 16** Oficio JRPZ-067-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la MBA.
14 Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Informa a
15 la Junta Directiva que la huelga nacional 2018 no permitió desarrollar los cursos y talleres
16 programados para los meses de setiembre y octubre. **(Anexo 11).**

17 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
18 a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, para que lo tome en cuenta en el cierre de
19 los informes que elabora.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 15:**

22 **Dar por recibido el oficio JRPZ-067-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por**
23 **la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón,**
24 **en el que informa a la Junta Directiva que la huelga nacional 2018 no permitió**
25 **desarrollar los cursos y talleres programados para los meses de setiembre y octubre**
26 **2018. Trasladar este oficio a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, para**
27 **que lo tome en cuenta en el cierre de los informes que elabora./ Aprobado por siete**
28 **votos./**

29 **Comunicar a la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de**
30 **Pérez Zeledón y a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa (Anexo 11)./**

1 **Artículo 17:** Correo de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Andrés Mendoza
2 Gutiérrez, Asesor Regional de Inglés, Dirección Regional de Heredia. **Asunto:** Solicita patrocinio
3 para el festival regional de inglés. **(Anexo 12).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este correo e indicar a
5 la suscrita que su solicitud no es procedente, por cuanto no está establecida en las políticas de
6 la Corporación.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 16:**

9 **Dar por recibido el correo de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc.**
10 **Andrés Mendoza Gutiérrez, Asesor Regional de Inglés, Dirección Regional de**
11 **Heredia, en el que solicita patrocinio para el festival regional de inglés. Indicar al**
12 **M.Sc. Mendoza Gutiérrez, que su solicitud no es procedente, por cuanto no está**
13 **establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar al M.Sc. Andrés Mendoza Gutiérrez, Asesor Regional de Inglés, Dirección**
15 **Regional de Heredia./**

16 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

17 **Artículo 18:** Oficio CLP-JRSJ-043-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la Sra.
18 Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta
19 Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de sesión del viernes 30 para
20 el domingo 23 de agosto. **(Anexo 13).**

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-043-2019 de fecha 14 de agosto de 2019,**
24 **suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San**
25 **José, mediante el cual informa que la Junta Regional de San José se estará**
26 **cambiando la fecha de sesión del viernes 30 para el domingo 23 de agosto./**
27 **Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San**
29 **José./**

1 **Artículo 19:** Oficio CLP-JRSJ-044-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito la Sra.
2 Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** La Junta
3 Regional de San José informa que se estará cambiando la fecha de la Asamblea Regional
4 programada para el 24 de agosto, por coincidir con la convocatoria para la Asamblea General
5 Extraordinaria. **(Anexo 14).**

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 18:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-044-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito**
9 **la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el**
10 **que informa que la Junta Regional de San José, se estará cambiando la fecha de la**
11 **Asamblea Regional programada para el 24 de agosto, por coincidir con la**
12 **convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria. Indicar a la Junta Regional**
13 **de San José, la fecha establecida por el Tribunal Electoral y aprobada por la Junta**
14 **Directiva para la realización de la Asamblea Regional es el sábado 16 de noviembre**
15 **de 2019./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San**
17 **José./**

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita autorización para que los miembros de
19 la Junta Regional de Guápiles se incorporen a la sesión.

20 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 19:**

22 **Autorizar el ingreso de los señores: Gerardo Antonio Araya Núñez, Presidente; Oscar**
23 **Luis Rojas Arce, Fiscal; María Vargas Gutiérrez, Secretaria, Alonso Alfaro**
24 **Hernández, Tesorero y Yerlin Sancho Acuña, Vocal; todos miembros de la Junta**
25 **Regional de Guápiles./ Aprobado por siete votos./**

26 Al ser las 7:50 p.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso de los
27 miembros de la Junta Regional de Guápiles, quienes al ingresar saludan a los presentes.

28 El señor Presidente, brinda cordial bienvenida a la Junta Regional de Guápiles y les agradece la
29 atención al llamado que realizó la Junta Directiva. Externa a la Junta Regional de Guápiles que

1 el objetivo de convocarlos es informarles sobre algunas de las situaciones que ha venido
2 atendiendo la Junta Directiva y Fiscal desde el 01 de abril de 2019 a la fecha.
3 Procede a brindar un espacio para que los miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal
4 administrativo se presente.
5 Los miembros de la Junta Regional de Guápiles, exponen algunos temas relacionados con las
6 necesidades de los colegiados de la región, que abarca Guápiles y Sarapiquí, el actuar de la
7 Junta Regional para la ejecución de su plan de trabajo, el apoyo que tienen de los RI de
8 Guápiles, la carencia de lugares para realizar las diferentes actividades, la donación de un
9 terreno para Colypro y la situación de los colegiados de la región de Siquirres.
10 Manifiestan además su complacencia de que la Junta Directiva los visite, por el acercamiento y
11 porque se fortalece el trabajo que realizan en beneficio de los colegiados.
12 El M.Sc. López Contreras, Presidente, enfatiza en que "Colypro somos todos" por lo que se debe
13 asumir lo que encontraron como administración, por lo que se requerirá el apoyo de las Juntas
14 Regionales y otros órganos de la Corporación.
15 Recuerda a los presentes que, según normativa del Colegio, la Junta Directiva administra a las
16 Juntas Regionales y desde esa perspectiva la idea es apoyarse mutuamente para sacar adelante
17 el trabajo de un todo, que son las necesidades de los colegiados, las inquietudes planteadas
18 por la Junta Regional de Guápiles, que en el caso de tener los recursos constantes y sonantes
19 fácilmente se les hubiera dejado un cheque para que realicen todo lo que desean realizar, pero
20 el Colegio no funciona así.
21 En cuanto a la atención de los colegiados de la región de Siquirres, se puede valorar mediante
22 un acuerdo que tome la Junta Regional y se eleve a la Junta Directiva, para realizar un estudio
23 y valorar la posibilidad de que los colegiados de Siquirres sean atendidos por la Junta Regional
24 de Guápiles, ya que el tema involucra un tema presupuestario.
25 Informa a los presentes que la Junta Directiva en próximos días estará entregando un manual
26 del funcionamiento de las Juntas Regionales que inició la anterior Junta Directiva, dicho manual
27 cambia algunas funciones y situaciones de las Juntas Regionales. Les otorga líneas más
28 concretas para que trabajen, una autonomía relativa, lo cual significa que tendrán cosas que
29 hacer porque las indica el manual, con un espacio de acción para generar creadas por las Juntas

1 Regionales, como establecer alianza a nivel local y actividades que se puedan realizar
2 coordinadas con alguna otra organización.

3 La intención de la Junta Directiva era entregar el manual hace dos meses, sin embargo, no se
4 ha podido, porque el órgano ingresó el 01 de abril iniciando con un proceso diagnóstico, como
5 tiene que hacerlo todo administrador. Menciona que el proceso diagnóstico terminó hace varias
6 semanas porque cada departamento expuso a la Junta Directiva qué hace y qué estaba
7 pasando, de esto puede dar fe la señora Fiscal, además la Auditoría Interna ha tenido mucha
8 participación en el proceso; se realizaron algunos procesos disciplinarios por situaciones que
9 quedaron, algunos aún no están concluidos.

10 Aclara que no está hablando mal de la Junta Directiva anterior, sino que son situaciones de
11 índole administrativo, de los cuales la Auditoría Interna realizó los informes y a la Junta Directiva
12 lo que le corresponde es proceder. Añade que la Junta Directiva deseaba reunirse con las
13 Juntas Regionales desde hace dos meses, sin embargo, no han podido, a pesar de que no son
14 asuntos generados por la actual Junta Directiva y Fiscalía, los asumieron por herencia y debían
15 atenderlas.

16 Manifiesta que la Junta Directiva sí tiene la mayor disposición de trabajar con las Juntas
17 Regionales. Recuerda que cuando fue Tesorero de Junta Directiva hace cuatro años, propuso
18 en ese momento, junto con la Fiscal, la creación de las Delegaciones Auxiliares, porque en ese
19 momento no se podían crear más Juntas Regionales; motivo por el cual se crearon las
20 Delegaciones Auxiliares de Sarapiquí, Los Santos, Upala, Quepos, Puriscal y Grande de Térraba,
21 todas con una figura diferente a las Juntas Regionales, para poder atender las necesidades de
22 los colegiados de esas regiones y a raíz de las modificación a la ley del Colegio, desaparecen
23 las delegaciones.

24 Aclara esto porque de alguna manera circuló que la Junta Directiva estaba contra las Juntas
25 Regionales, y no es así, la Junta está en la mayor disposición de trabajar con las Juntas
26 Regionales, con los departamentos de la Corporación y la administración para realizar el mejor
27 trabajo posible.

28 Menciona que posiblemente en algún momento la Junta Directiva diferirá con las Juntas
29 Regionales, porque tal vez quieran algo y no puedan dárselo.

1 Con respecto al tema de RI la Junta Directiva está proponiendo atenderlas desde la
2 administración porque en el caso de la Junta Regional de Guápiles se le dio dos millones de
3 colones en último momento cuando se aprobó el presupuesto, porque las RI las pensaban
4 eliminar. Añade que, debido a las quejas de las mismas Juntas Regionales, la Junta Directiva
5 quiere que las RI la asuma el Gestor Regional con el apoyo de la Junta Regional, quitándole a
6 la Juntas Regionales el trabajo administrativo y trasladándolo al Gestor Regional; función que
7 se incluyó en los perfiles respectivos.

8 La idea es realizar una RI presencial y una, en la medida de lo posible, virtual, de manera tal
9 que alcance el dinero.

10 En cuanto al terreno que desea donar un tercero al Colegio, fue comentado a la Junta Directiva
11 por la señora Fiscal; el tema fue consultado a la Asesora Legal de Junta Directiva, quien
12 manifestó que el mismo debe ser elevado a Asamblea General, previo a la realización de un
13 estudio de factibilidad. Comenta que este tema es diferente a lo que pasó con Turrialba, tema
14 al cual no se referirá porque la señora Fiscal ya realizó una investigación y ya se expuso a la
15 Junta Regional de Turrialba punto por punto de lo que sucedió con la compra de la última finca;
16 sabe que la Asamblea General es soberana, que se convocó para algo y ya eso pasó; ahora a
17 la Junta Directiva le queda la herencia de la finca que se compró, ver cómo se puede rescatar
18 y poner a trabajar.

19 Aclara que ninguno de los actuales miembros de Junta Directiva asistió a la Asamblea General
20 Extraordinaria del 16 de marzo de 2019, no asistieron por diferentes razones; sin embargo,
21 asumieron el compromiso de ponerla a funcionar, de acuerdo a los recursos que se dispongan.
22 Menciona que tanto la señora Fiscal como la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y
23 Enlace de la Junta Regional de Turrialba, les explicaron todo lo sucedido, por lo que la Junta
24 Regional quedó bastante tranquila.

25 En cuanto al tema presupuestario, el señor Presidente, realiza exposición detallada de la
26 situación financiera del Colegio, para lo cual la Junta Directiva trabajará bajo la consigna de no
27 aumentar la cuota de colegiatura y optimizar los recursos económicos del Colegio.

28 Concluida la exposición del señor Presidente, los miembros de la Junta Regional de Guápiles,
29 agradecen la información brindada.

1 El M.Sc. López Contreras, Presidente, agradece a los miembros de la Junta Regional la atención
2 brindada y su asistencia a la sesión.

3 Al ser las 9:20 p.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, realiza un receso, el cual
4 levanta al ser las 9:50 p.m.

5 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 20:**

7 **Agradecer a la Junta Regional de Guápiles, las apreciaciones que realizaron y la**
8 **atención brindada a la información que la Junta Directiva brindó, sobre diferentes**
9 **temas del Colegio./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la Junta Regional de Guápiles./**

11 **Artículo 20:** Correo de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruíz,
12 Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informa que las fechas para las sesiones
13 del mes de agosto se realizarán el 07, 14, 21 y 28. **(Anexo 15).**

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 21:**

16 **Dar por recibido el correo de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Omar**
17 **López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en el que informa que las**
18 **fechas para las sesiones del mes de agosto se realizarán el 07, 14, 21 y 28. Trasladar**
19 **este oficio a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal I y Enlace Regional de**
20 **Alajuela para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar al Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela y a la**
22 **M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional de Alajuela (Anexo**
23 **15)./**

24 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

25 **Artículo 21:** Informe sobre reunión preliminar con la señora Ministra de Educación Pública,
26 el Sr. Pablo Zúñiga y la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza. **(Anexo 16).**

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que esta semana lo llamó la señora
28 Ministra de Educación Pública, para conversar sobre algunos temas que desean trabajar con
29 Colypro. Aprovechó para conversar sobre la situación que se viene desarrollando con la Unidad

1 de Consultoría Legal al Colegiado, llegaron al acuerdo de que el Colypro entrega al MEP la lista
2 de los nueve mil doscientos reclamos, según la última lista que le entregaron ayer.

3 La idea es trasladar la lista para realizar una depuración de la lista de cuáles casos ya han sido
4 resueltos por resolución de la Sala, porque lo presentaron en varias partes y a partir de la
5 depuración se negocien las condiciones para resolver el tema.

6 **Artículo 22:** Oficio CLP-AC-TE-115-2019. **(Anexo 17).**

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLP-AC-TE-115-2019 de fecha
8 24 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal
9 Electoral, el cual señala:

10 "El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión Extraordinaria número 065-2019, celebrada
11 el día 24 de agosto de 2019, se aprobó lo siguiente:

12 Considerandos:

- 13 1. Que desde el día 02 de mayo de 2019, se solicitó coordinar con este Órgano la convocatoria a
14 regionales, para la realización de elecciones de Juntas Regionales y Fiscal Regional. En el
15 cronograma que se les anexó, ya hay fechas que vencieron.
- 16 2. Que el transitorio I, del Reglamento de Elecciones se cita lo siguiente: "... las elecciones para
17 todos los órganos de la Corporación, se realizan paulatinamente, a partir del año 2019, de
18 conformidad con el transitorio 2 de la Ley No.9420... (Lo transcrito está en lo conducente).
- 19 3. Con relación al transitorio supra citado, es mandato, de parte de la Asamblea General, para
20 este Tribunal Electoral, realizar de manera ineludible, el proceso de elecciones a nivel regional.

21 Según lo anterior, se aprueba:

22 **ACUERDO 02:**

23 Solicitar que se convoque a Asambleas Regionales para la elección de nuevas Juntas Directivas
24 Regionales y Fiscal Regional, en las trece Regionales del Colypro, según los Artículos del No.39
25 al No.44 del Reglamento de Elecciones. Se anexa nuevo cronograma para su análisis y
26 coordinación. Aprobados por 5 votos y en firme.

27 Cronograma Proceso Electoral Juntas Regionales y Fiscal Regional:

EVENTO ELECCIONES, JUNTAS REGIONALES Y FISCAL REGIONAL	FECHA
Heredia	02 de noviembre de 2019
San Carlos	09 de noviembre de 2019
San José	16 de noviembre de 2019
Cartago	23 de noviembre de 2019
Coto	07 de diciembre de 2019
Guanacaste	14 de diciembre de 2019
Limón	11 de enero de 2020
Pérez Zeledón	18 de enero de 2020
Puntarenas	01 de febrero de 2020
Occidente	15 de febrero de 2020
Turrialba	29 de febrero de 2020
Alajuela	07 de marzo de 2020
Guápiles	14 de marzo de 2020

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLP-AC-TE-115-2019 de fecha 24 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, en el que comunican el acuerdo 02 tomado por el Tribunal Electoral en su sesión extraordinaria 065-2019 del 24 de agosto de 2019, el cual señala:

"Solicitar que se convoque a Asambleas Regionales para la elección de nuevas Juntas Directivas Regionales y Fiscal Regional, en las trece Regionales del Colypro, según los Artículos del No.39 al No.44 del Reglamento de Elecciones. Se anexa nuevo cronograma para su análisis y coordinación. Aprobados por 5 votos y en firme."/ / **Aprobado por siete votos./**

Comunicar al M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral./

ACUERDO 23:

Aprobar el siguiente calendario para la realización de las Asambleas Regionales, en cumplimiento con los artículos del 39 al 44 del Reglamento de Elecciones y del artículo 29 del Reglamento General; ambos del Colegio:

FECHA	ASAMBLEA CON ELECCIONES	ASAMBLEA
28/9/2019		GUÁPILES
2/11/2019	HEREDIA	LIMÓN
9/11/2019	SAN CARLOS	PÉREZ ZELEDÓN
16/11/2019	SAN JOSÉ	PUNTARENAS
23/11/2019	CARTAGO	OCCIDENTE
7/12/2019	COTO	TURRIALBA
14/12/2019	GUANACASTE	ALAJUELA
8/2/2020	PEREZ ZELEDON	
15/2/2020	OCCIDENTE	
29/2/2020	TURRIALBA	
7/3/2020	ALAJUELA	
14/3/2020	GUAPILES	
21/3/2020	PUNTARENAS	
28/3/2020	LIMON	

./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones./

Artículo 23: Oficio CLP-DE-108-08-2019. **(Anexo 18).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLP-DE-108-08-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Dirección Ejecutiva, en el que indica:

“En días atrás, se le solicita en reiteradas ocasiones a la Jefe de Comunicaciones realizar publicaciones varias, sin embargo, el artículo 23 de la Ley 4770 en su inciso n) indica, son deberes de Junta Directiva “Aprobar las publicaciones que se hagan por cuenta del Colegio y subvencionar las que estime convenientes para el desarrollo y la difusión de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes y las disciplinas educativas.”

A raíz de esto se eleva a esta Junta Directiva este oficio, para que se establezca cómo actuar de manera que se cumpla con la normativa vigente en materia de publicaciones, cabe aclarar que sobre esto existe una política POL/PRO-COM02 (Se adjunta), la cual norma las publicaciones en televisión, prensa y radio, sin embargo con respecto medios interno (ejemplo Facebook) solo indica que el Jefe de comunicaciones o Dirección Ejecutiva puede aprobar, sería

1 importante indicar si se mantiene siempre de ese modo o si cambiamos la política para cumplir
2 con la ley.

3 Por lo antes expuesto y porque no tenemos claro el proceder, se solicita aprobación para
4 publicar una circular VM-A-DRH-08-033-2019 del MEP, por ser de interés general del Colegio,
5 se adjunta circular.”

6 El M.Sc. López Contreras, Presidente, sugiere que la Junta Directiva, indique cuál es la forma,
7 porque la ley establece quién tiene que dar ese aval, la idea es que lo que se publique vaya
8 bien filtrado y que las publicaciones que se realicen responda a una línea de acción que parte
9 de la Junta Directiva hasta los intereses de los órganos, incluyendo a la Fiscalía, Tribunal de
10 Honor y Tribunal Electoral, que tengan algún tipo de regulación sin el afán de molestar a nadie
11 porque no se publique algo, sino pensar en cómo se regula.

12 Sugiere dar por recibido el oficio, aprobar la publicación de la circular realizada por el MEP y
13 posteriormente analizar la política POL/PRO-COM02.

14 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, considera que las publicaciones deben ser
15 conocidas previamente por la Junta Directiva, personalmente no le gusta leer algo que
16 desconoce y como es un comunicado del Colegio deber ser conocido previamente por la Junta
17 Directiva.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 24:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-108-08-2019 de fecha 30 de agosto de 2019,**
21 **suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, respecto a las**
22 **publicaciones del Colegio. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el**
23 **Departamento de Comunicaciones, la publicación de la circular VM-A-DRH-08-033-**
24 **2019 del MEP de fecha 13 de agosto del 2019, suscrita por la Sra. Yaxinia Díaz**
25 **Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación**
26 **Pública. En relación a la política POL/PRO-COM02 “Publicaciones y divulgación en**
27 **prensa, boletín, sms, redes sociales y página web”, que se presente una propuesta**
28 **de modificación al contexto actual./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
29 **Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, al Departamento**
30 **de Comunicaciones (Anexo 19 y 20)./**

1 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

2 No se presentó ningún asunto vario.

3 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

4 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
5 **HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

6

7

8 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

9 **Presidente**

Secretaria

10 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.